 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>1</b> de <b>18</b>

## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.<sup>1</sup>

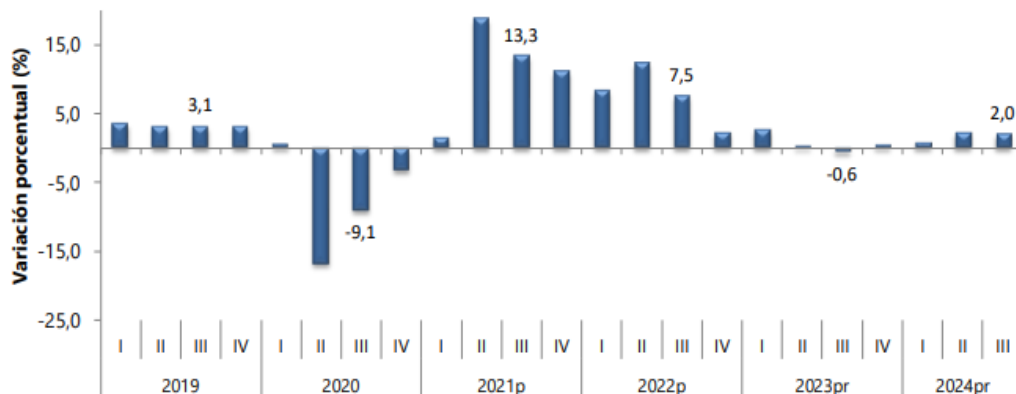
### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Subdirección de Reparación Individual, para apoyar la administración, soporte y mejora de las herramientas tecnológicas disponibles. Así como fortalecer el uso de herramientas de georreferenciación y cartografía para la visualización y análisis espacial de la información, permitiendo la identificación de patrones territoriales en los procesos de atención y reparación a las víctimas, en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.

### 2. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el boletín del DANE publicado con fecha 18 de noviembre de 2024 en el tercer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023<sup>p2r</sup>


**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
**Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2019-I / 2024<sup>pr</sup>-III**



Fuente: DANE Fecha de consulta 19/11/2024

<sup>1</sup> [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/cce-eicp-gi-18\\_gees\\_v.2\\_2.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>2</b> de <b>18</b>

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:


- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>3</b> de <b>18</b>

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2024<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>pr</sup> -III / 2023 <sup>pr</sup> -III	2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>pr</sup>	2024 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	14,1	9,8	3,6
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>1,7</b>	<b>0,2</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,0</b>	<b>1,6</b>	<b>0,2</b>

Fuente: DANE Fecha de consulta 19/11/2024


## 2.1 SUBSECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el tercer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>4</b> de <b>18</b>

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>Pr</sup> -III / 2023 <sup>Pr</sup> -III	2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>Pr</sup>	2024 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>0,5</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>

Fuente: DANE - Fecha Consulta 19/11/2024

En conclusión, dentro de estas ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, se encuentran las relacionadas con áreas del conocimiento de Profesional en Administración de Empresas o Economía o Finanzas o Negocios Internacionales o Contaduría Pública o Administración Pública o Ingeniería Industrial o Derecho o Antropología o Ciencias Políticas o Comunicación Social o Filosofía o Historia o Psicología o Gobierno o Relaciones Internacionales o Planeación y Desarrollo Social o Trabajo Social o Desarrollo Familiar o Etnoeducación o Sociología o Psicología o Economía o Administración de Empresas o Administración Pública o Administración Financiera o Administración Ambiental o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones o Diseño Industrial o Mercadeo o Publicidad y que particularmente en lo que a coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere; exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y/o experiencia afin a tales actividades por lo que para el efecto la SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL ha identificado que la contratación específica que requiere se encuentra dentro de las áreas socioculturales y afines.

## SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con lo publicado por el Ministerio de Trabajo, para la vigencia 2025 el salario mínimo se establece en UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500) y el auxilio de transporte en DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) (Decretos 1572 y 1573 de 2024).

Aunado al incremento de SMMLV, en Colombia la Ley 2101 de 2021 redujo la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y dos (42) horas semanales. La implementación de esta ley se establecerá de manera gradual a partir del 16 de julio de 2023 reduciendo de 48 a 47 horas, en 2024 reduciendo de 47 a 46 horas laborales semanales y finalmente se alcanzará la meta final el 16 de julio de 2026 quedando en 42 horas laborales, es decir, que un empleador pagará el mismo salario por menos horas de servicio prestado y de requerir más tiempo deberá incurrir en el pago de horas extras.



Unidad para las **Víctimas**

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023

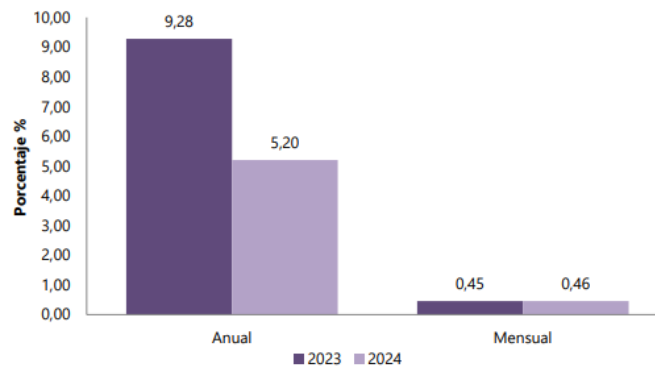
Página **5** de **18**

Año	AUXILIO DE TRANSPORTE		SALARIO MINIMO		
	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN
2025	\$ 200.000	23,5%	\$ 47.450	\$ 1.423.500	9,5%
2024	\$ 162.000	15,2%	\$ 43.333	\$ 1.300.000	12,1%
2023	\$ 140.606	20,0%	\$ 38.667	\$ 1.160.000	16,0%
2022	\$ 117.172	10,1%	\$ 33.333	\$ 1.000.000	10,1%
2021	\$ 106.454	3,5%	\$ 30.284	\$ 908.526	3,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en Min Trabajo

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC.**

**Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Diciembre 2023 - 2024**



Fuente: DANE, IPC.


Fuente: DANE - Fecha Consulta 10/01/2025

**Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2023 - 2024 (diciembre)**

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2023	2024	2023	2024
<b>IPC total</b>	9,28	<b>5,20</b>	0,45	<b>0,46</b>

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 10/01/25

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>6</b> de <b>18</b>

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.<sup>3</sup>

### **Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09	0,09
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>9,28</b>	<b>9,28</b>	<b>5,20</b>	<b>5,20</b>	<b>5,20</b>
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03	-0,03

Fuente: DANE - Fecha Consulta 10/01/2025

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

### **INDICADORES DEL MERCADO LABORAL.**

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf>



Unidad para las **Víctimas**

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

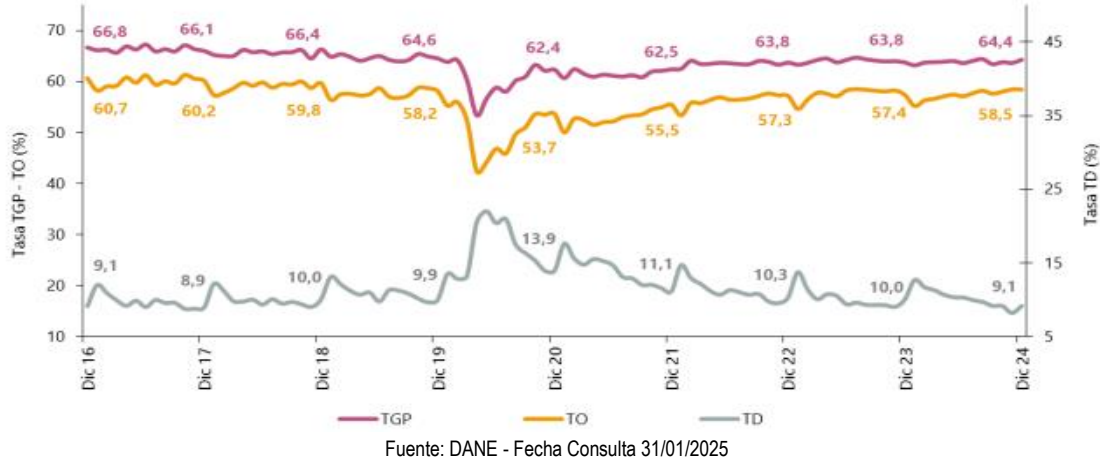
Código: 161,10,15-54

Versión: 06

Fecha: 13/09/2023

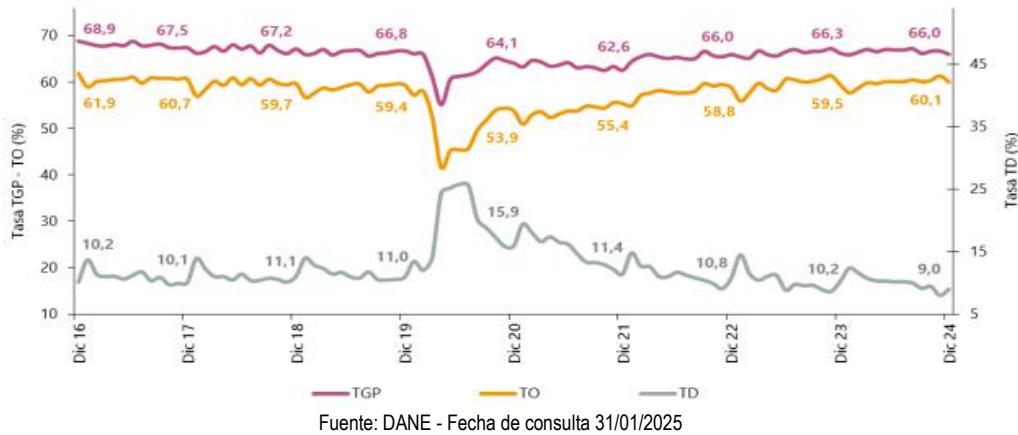
Página **7** de **18**

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Diciembre (2016 - 2024)**




En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Diciembre (2016 - 2024)**



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>8</b> de <b>18</b>

participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

En el mes de diciembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.621 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales).<sup>4</sup>

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
**Total nacional**  
**Diciembre (2023 - 2024)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.864</b>	<b>23.621</b>	<b>100</b>	<b>756</b>	
Alojamiento y servicios de comida	1.647	1.908	8,1	262	1,1
Actividades inmobiliarias	245	390	1,7	145	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.133	4.262	18,0	129	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.673	2.779	11,8	106	0,5
Información y comunicaciones	333	416	1,8	83	0,4
Construcción	1.596	1.669	7,1	73	0,3
Transporte y almacenamiento	1.665	1.716	7,3	51	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.005	8,5	47	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.114	3.151	13,3	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	459	1,9	18	0,1
Industrias manufactureras	2.376	2.374	10,1	-2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	715	645	2,7	-69	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.966	1.846	7,8	-120	-0,5

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral noviembre 2024. Fecha de consulta 31/01/2025

En diciembre de 2024, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,9 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



Unidad para  
las **Víctimas**

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA  
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO  
A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN  
CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página **9** de **18**

**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**

**Total nacional**

**Diciembre (2023 - 2024)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.864</b>	<b>23.621</b>	<b>100</b>	<b>756</b>	
Trabajador por cuenta propia	9.480	10.132	42,9	652	2,9
Obrero, empleado particular	9.982	10.143	42,9	161	0,7
Empleado doméstico	653	714	3,0	60	0,3
Jornalero o Peón	700	753	3,2	53	0,2
Obrero, empleado del gobierno	901	866	3,7	-34	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	522	467	2,0	-55	-0,2
Patrón o empleador	616	539	2,3	-77	-0,3

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral noviembre 2024. Fecha de consulta 31/01/2025

Para el trimestre octubre - diciembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,2%), Riohacha (15,7%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (8,4%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (7,0%).



Unidad para las **Víctimas**

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

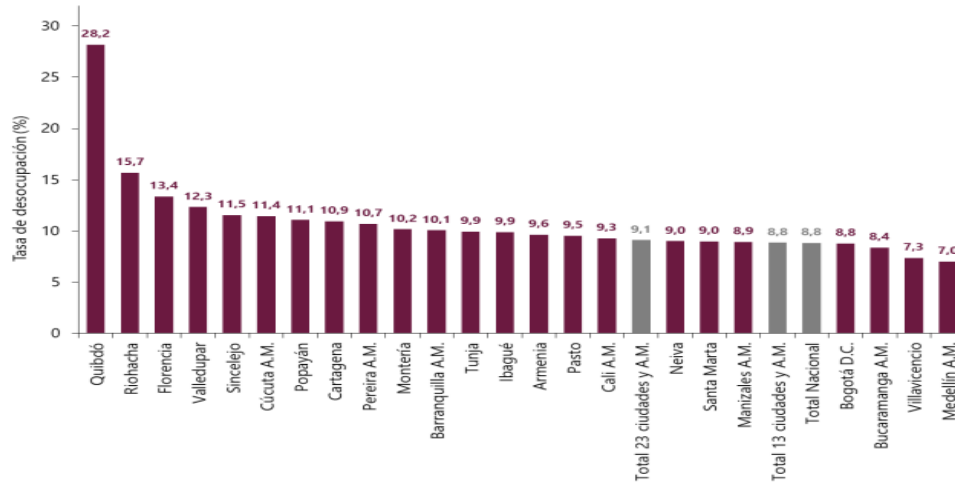
Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023

Página **10** de **18**

**Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades**  
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Octubre - diciembre 2024



Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral diciembre 2024. Fecha de consulta 31/01/2025

Para diciembre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.385 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (57,1%) y Otros (23,4%).<sup>6</sup>

**Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo**

**Total nacional**


**Diciembre (2023 - 2024)**

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población fuera de la fuerza de trabajo</b>	<b>14.401</b>	<b>14.385</b>	<b>100</b>	<b>-15</b>	
Oficios del Hogar	8.389	8.218	57,1	-171	-1,2
Otros*	3.442	3.370	23,4	-72	-0,5
Estudiando	2.569	2.797	19,4	228	1,6

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral diciembre 2024. Fecha de consulta 31/01/2024

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

<sup>6</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf>

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>11</b> de <b>18</b>

- Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
- Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
- Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia. Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

## VÍCTIMAS:

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2024 **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (9.881.364)** víctimas inscritas en el registro único de víctimas - RUV, las cuales se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional, los cuales se vienen atendiendo por los funcionarios y/o contratistas de la Entidad en sus diferentes sedes a nivel nacional y Bogotá; las cuales se desagregan, así:<sup>7</sup>



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 31/01/2025

<sup>7</sup> <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>



Unidad para las **Víctimas**

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

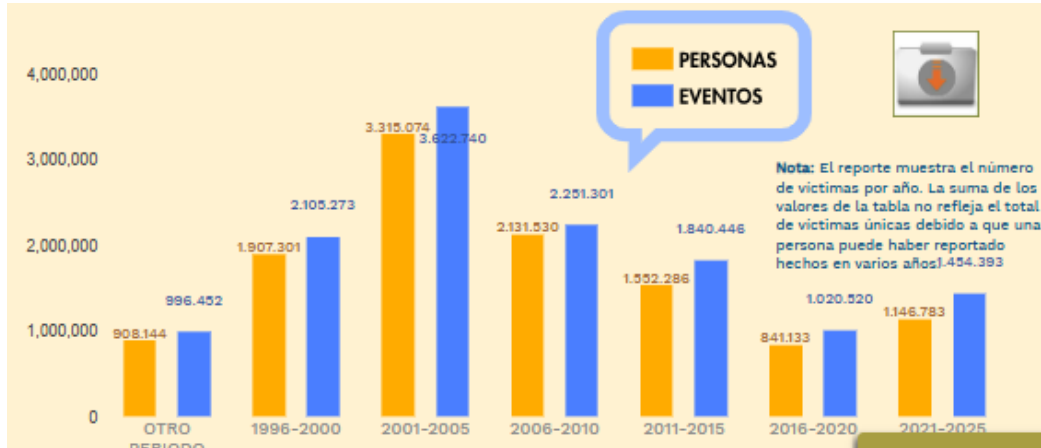
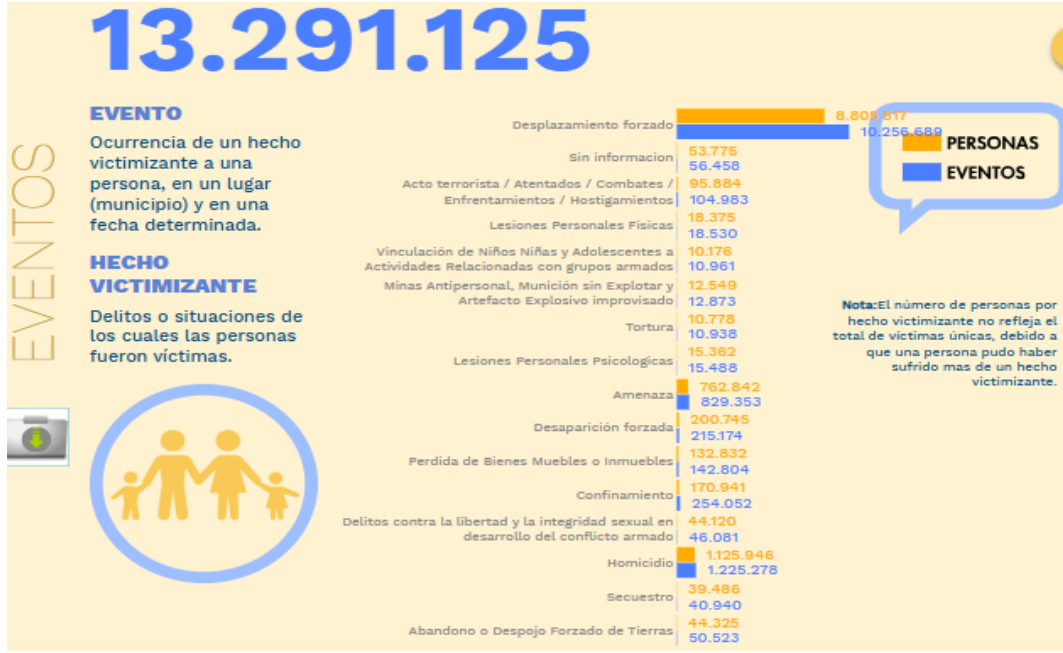
**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023


Página **12** de **18**



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 31/01/2025 Enlace

Las actividades desarrolladas por la SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL coadyuvan con el cumplimiento de la misionalidad de la entidad en la cual se lideran acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, contribuir a la inclusión social y a la paz; y alcanzar los siguientes objetivos estratégicos de la Unidad para las Víctimas:

1. Trabajar juntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>13</b> de <b>18</b>

3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio requerido por la Entidad se clasifica de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80161500	80 - Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	16 - Servicios de Administración de Empresas	15 - Servicios de apoyo Gerencial

#### 3.1 Tabla de Honorarios


El personal contratado debe ajustarse a la siguiente sección de la tabla de honorarios<sup>8</sup> y cumplir con sus requisitos específicos:

Categoría	Nivel	Hasta (Valor)	Requisitos
II	6	\$ 6,356,340	TP+E+19-24 M Experiencia Profesional.

Siglas de interpretación de la tabla:

- TB:** Título de Bachiller
- Tft:** Título de Formación Técnica
- TFT:** Título de Formación Tecnológica
- TP:** Título Profesional
- E:** Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.
- MA:** Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.

<sup>8</sup> Tomado de la Resolución Número 04 del 02 de enero de 2025, "Por la cual se Adopta la tabla de honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Unidad para la Atención integral a las Víctimas para la vigencia 2025"

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>14</b> de <b>18</b>

#### 4. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

Igualmente se determina la modalidad de contratación en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

**“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*


*La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.*

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios de apoyo a la gestión que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, esté en capacidad de ejecutar el objeto.

Adicionalmente, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia (si es el caso) y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, rigiéndose por las normas civiles y comerciales pertinentes, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 397 de 2022, el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten así como por las normas y lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

#### 5. COMPETENCIAS

Para la selección del contratista se deben observar las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>15</b> de <b>18</b>


**Perfil Académico del contratista:** Profesional en Geografía, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial. Con posgrado en la modalidad de especialización en Geomática, Desarrollo de software o cualquiera del área del conocimiento de la Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines

**Experiencia:** Veintitres (23) meses de experiencia profesional

## 6. EXPERIENCIA RELACIONADA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP II):

NUMERO DEL CONTRATO 2024	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
120	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Subdirección de Reparación Individual, para realizar acompañamiento y apoyo en los asuntos jurídicos de autoridades administrativas, judiciales y entes de control, así como solicitudes de las demás áreas misionales relacionados con el pago y reconocimiento de la indemnización administrativa, de acuerdo con el modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.	\$ 6,547,830.00	\$ 77,700,916.00
259	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Subdirección de Reparación Individual, para brindar apoyo en la administración, soporte y producción de mejoras de la herramienta que disponga la dependencia, análisis de datos, proceso de cruces de información y diseño de nuevas consultas que optimicen y mejoren los procesos de la operación, así como realizar cruces de forma masiva que aporten a la automatización del registro de la documentación de las víctimas, en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.	\$ 6,547,830.00	\$ 76,173,089.00
272	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Reparación Individual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para desarrollar las actividades de trámite financiero de los pagos por concepto de indemnización administrativa en Colombia y en el exterior, bajo las modalidades giro bancario y consignación en cuenta nacional o exterior y, adicionalmente con la consolidación de la información y documentación generada a lo largo del proceso financiero, de acuerdo con el modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.	\$ 6,483,990.00	\$ 72,239,528.00
414	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Subdirección de Reparación Individual, con el fin de tramitar y proyectar actos administrativos y respuestas a los requerimientos jurídicos relacionados con la medida de indemnización administrativa, así como apoyar la elaboración de respuestas tipo, cumpliendo los criterios de calidad establecidos por la Subdirección, en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.	\$ 6,268,590.00	\$ 65,082,745.00

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>16</b> de <b>18</b>

NUMERO DEL CONTRATO 2024	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
628	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Reparación Individual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, apoyando el proceso de análisis y validación de los casos susceptibles de la materialización de la medida de indemnización administrativa, en el proceso de la ejecución presupuestal planeada para la vigencia, en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.	\$ 6,547,830.00	\$ 74,645,262.00

## 7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales es hasta por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 61,432,182)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar

## 8. ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, Versión M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, en el presente numeral se identifican los riesgos respectivos y la forma de mitigarlos, indicando los riesgos que pueden llegar a presentarse, identificando, evaluando y tratando los eventos adversos que pueden afectar el contrato, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro, improbable, posible, probable, casi cierto) y su impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico) dichos riesgos fueron catalogados y clasificados teniendo en cuenta su calificación en la siguiente tabla, también es de tenerse en cuenta prioridad de tratamiento y control de riesgo así:

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo



Unidad para las Víctimas

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023

Página 17 de 18

Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente					Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual					Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes					Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual					Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual					
	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato					Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato					Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)					Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)					Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)					
Categoría	Valoración	Insignificante					Menor					Moderado					Mayor					Catastrófico				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25			
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25				

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

**MATRIZ DE RIESGOS:**

ID	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el control?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1-1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que el profesional o personal de apoyo seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	2	2	4	BAJO	Unidad	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	1	1	2	BAJO	Eventualmente	Grupo Gestión contractual y Contratista	Inicio etapa incontractual	Finalización etapa precontractual	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento o ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
1-2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad (supervisor del contrato) en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el Contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes.	3	3	6	ALTO	Unidad	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	2	2	4	BAJO	Eventualmente	Supervisor del contrato	Con la suscripción del acta de inicio	Mensualmente con la elaboración del informe por parte del supervisor.	Con la firma del informe de supervisión	Cuando finalice el contrato
1-3	General	Interno	Selección	Tecnológico	Fallas en la disponibilidad del sistema de contratación - SECOPI y/o II - (www.colombiacompra.gov.co)	retraso o afectación de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos del proceso	3	3	6	ALTO	Unidad	verificación y seguimiento de la disponibilidad del sistema de contratación - SECOPI y II - (www.colombiacompra.gov.co); comunicación con la OTI sobre la verificación de red de navegación/escalar las fallas permanentes mesa de ayuda	2	2	4	BAJO	Eventualmente	UAPRV	desde la publicación del proceso en SECOPI	hasta la adjudicación del contrato	A través de la verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOPI II (www.colombiacompra.gov.co)	cuando se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del contrato
1-4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Genera una carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera de las partes y la normal ejecución del contrato.	1	3	4	BAJO	Unidad-contratista	La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos. El contratista debe contar con su propia asesoría en materia legal y tributaria	2	1	3	BAJO	SI	Grupo de Gestión Contractual	Durante la etapa de planeación y ejecución del contrato.	Con la suscripción del acta final del contrato	Mantener actualizada la normatividad	Finalización del contrato
1-5	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los servicios y equipos internos de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato	2	3	5	MEDIO	Unidad-contratista	Realizar mantenimientos preventivos a los equipos y sistemas. Tener a disposición equipos de reemplazo. Contratista tener equipo propio.	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Durante la etapa de planeación y ejecución del contrato.	Con la suscripción del acta final del contrato	Seguimiento y control durante la ejecución del contrato	permanente
1-6	General	Externo	Ejecución	Social	Situaciones de salud pública, como una emergencia sanitaria que dificulte iniciar o continuar con la ejecución normal del contrato.	Suspensión o retraso en la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	Unidad-contratista	Proponer entre las partes planes de contingencia y mitigación para la implementación y verificación de todas las medidas y protocolos de bioseguridad impartidas por las autoridades	1	3	4	BAJO	SI	Unidad y contratista	Desde la etapa de planeación y ejecución del proceso contractual.	hasta la fecha de la toma de medidas por parte del Gobierno Central	Seguimiento y control durante la ejecución del contrato	permanente



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 18 de 18

N°	Código	Rubro	Especie	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Magnitud del riesgo	Categoría	Tratamiento Control a ser implementado	Impacto de riesgo del tratamiento					Alcance a la actividad del contrato	Responsable del cumplimiento	Fecha estimada de implementación	Fecha estimada de finalización	Monitoreo y revisión	Periodicidad
												Exposición	Impacto	Alcance	Control	Alcance						
7	General	Extremo	Ejecución	Supervisión de la información	Publicación o divulgación de información no autorizada clasificada o resguardada de la Entidad, que afecte la confidencialidad de la información relacionada con la Población Víctima	Afectación a la privacidad de la información de la Población Víctima. Adicionalmente, afectación a la imagen o reputación de la Entidad	3	4	7	ALTO	Unidad/Contratista	Capacitar y de salud, y en caso de ser necesario reprogramar actividades.	1	1	2	BAJO	00	UARY	Con el perfeccionamiento e inicio del contrato	con la terminación del contrato	Con monitoreo por parte del supervisor	Permanente
8	General	Medio	Ejecución		Solicitud de terminación anticipada o posible abandono del contrato por parte contratista por causas varias.	Afectación del cumplimiento del objeto contractual pactado	3	4	7	ALTO	Unidad/Contratista	Comunicación permanente con el contratista que pueda reflejar la posible ocurrencia. Informar con tiempo suficiente (5 días) en caso de terminación anticipada. Realizar los trámites pertinentes para la sustitución y continuidad del servicio.	3	2	5	MEJOR	01	Supervisión	Durante la etapa de ejecución	Fecha de finalización del plazo de ejecución	con monitoreo por parte de la supervisión	Permanente

(Los riesgos laborales ocurridos en medio de la virtualidad, siguen cubiertos por la ARL de acuerdo con el grado de riesgo asignado, y continua de la misma manera según las actividades contractuales pactadas).

*Ana María Monroy Mora*

**ANA MARIA MONROY MORA**  
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL

Elaboró:

Aspectos Económicos: ANDRES NAVARRO Grupo de Gestión Contractual.

Aspectos Jurídicos: LINA ROCHA Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Angie Salgado Subdirección de Reparación Individual